

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0163-M

Quito, 31 de mayo de 2024

PARA: Sra. Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma No. 02 al PAC de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

De mi consideración:

Antecedentes.

A través de memorandos Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M e IIGE-DPL-2024-0019-M, de 05 y 16 de enero de 2024, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto Permanente Institucional para el año 2024

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0108-M, de fecha 22 de abril de 2024, en la cual se realizó la solicitud de aprobación de reforma No. 06 al POA de Gasto Permanente 2024 del IIGE, con el siguiente justificativo, (...) *la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección de la Innovación definieron dentro de sus presupuestos los montos de \$12.160,00 y \$980,00 respectivamente, en el grupo de gasto 840000, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas rechazó la solicitud de reforma con el comentario "No se puede desfinanciar el grupo 53 ya que nos encontramos en la elaboración de Proforma 2024"*.

A través de correo electrónico de fecha 01 de mayo de 2024, la Gestión de presupuesto, comunicó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica: *"Tras un cordial saludo, me permito informar que ayer 30-04-2024 en la tarde el MEF aprobó la reforma INTRA 1 No. 56 de los grupos 53-84 para para adquirir equipos informáticos y mobiliario para el almacenamiento de reactivos químicos sujetos a fiscalización del laboratorio de Biomasa del IIGE; solicitada mediante memorando No. IIGE-DPL-2024-0108-M de fecha 22-04-2024"*.

Solicitud.

Al respecto y en el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación concluyendo que, la propuesta de reforma al PAC es procedente, debido a que se cuenta con la disponibilidad de recursos.

Con lo mencionado, solicito a usted muy cordialmente se sirva disponer a quien corresponda la revisión e inclusión en el Plan Anual de Compras - PAC, el proceso de contratación que se adjunta dentro del informe de justificación y formulario correspondiente anexos al presente documento.



Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0163-M

Quito, 31 de mayo de 2024

Para el efecto, se remite en digital la documentación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- 1_INFORME REFORMA PAC
- 2_ANEXO_1 REFORMA PAC
- 3_ANEXO_2 CEDULA_840107

pj